



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5224/99

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
S/Contratación del Servicio de Guarda y Custodia para los  
Vehículos de esta Dirección.

DICTAMEN N°1.375/99.-

Sr. Subsecretario de Hacienda:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto y contrato agregados a fs. 29/32 , este Organo Asesor manifiesta:

I)Que atento a lo que surge de la lectura de las presentes actuaciones surgen dos cuestiones a considerar:

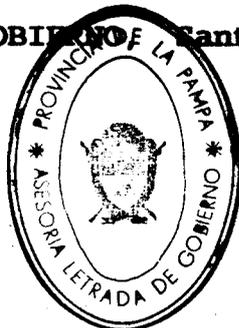
1) La primera cuestión se refiere a la necesidad que tiene la Dirección General de Rentas , de efectuar el pago de los servicios de guarda y custodia de sus vehículos, prestados por el Garage "San Martín", correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año en curso, a cuyos fines luce la afectación preventiva a fs.8.

Consecuente con ello, es necesario el acto administrativo respectivo que disponga el pago en forma directa.-

2)La segunda cuestión, concretamente la licitación efectuada en autos, se hace saber que para ella, es necesario el dictado de otro acto administrativo, en el cual se aprueba la misma.-

II)Se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 502/99, pues de acuerdo a lo allí prescripto, es requisito indispensable para contratar con la Provincia poseer el Certificado de Cumplimiento Fiscal, el cual no ha sido agregado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 14 de diciembre de  
1.999.-  
SB



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
A B D I G  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa